

RESOLUCIÓN N° 210.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 30 de marzo de 2017.

VISTO:

La Nota DF N° 133 de fecha 13 de marzo de 2017 presentada por la Dirección de Finanzas; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DF N° 133/17, el Titular, en ese entonces, de la Dirección de Finanzas, C. P. Ángel Forcadell, sugiere la designación de la Lic. Cándida Toñanez, como encargada del Departamento de Rendición de Cuentas, sin perjuicio de sus funciones como Jefa de la Unidad de Gestión de Viáticos, debido al permiso por maternidad usufructuado por la Titular de dicho Departamento, la C.P. Eugenia Gómez.

Que, es necesario que durante la ausencia de la titular, se designe encargada de despacho de la respectiva dependencia, a efecto de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargada de Despacho del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, a la Lic. Cándida Toñanez de Silvero con C.I. N° 478.830, desde el 13 de marzo hasta el 16 de julio de 2017, mientras dure el permiso por maternidad de la Titular, la C.P. Eugenia Gómez.

RESOLUCIÓN N° 210.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE



EXCOPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL